CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	**FORMATO**	**Código:** FO-GJ-22
	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS	**Versión:** 2
		Rige: 18/09/2019
		Pág.: 1 de 1

Santiago de Cali, julio 10 de 2020

DE: Representante Legal Suplente

PARA: MIGUEL ANGEL HENAO A. - Abogado Contratista
PAULA ANDREA ARISTIZÁBAL - Administradora Contratista
MARÍA ANDREA PALACIOS - Profesional Universitaria
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso CDAV-20200127-MC

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., *requiere la prestación de servicios de mantenimiento y recarga de los extintores,* ha publicado en la página del SECOP II y de la entidad, el proceso CDAV-20200127-MC, cuyo objeto es: "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Y DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".*

Dicho proceso de selección de contratista, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
MIGUEL ANGEL HENAO A.	ABOGADO CONTRATISTA	JURÍDICO
PAULA ANDREA ARISTIZABAL	ADMINISTRADORA CONTRATISTA	FINANCIERO
MARÍA ANDREA PALACIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	TÉCNICO

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.
3. Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.

4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.
5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.
6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

Para finalizar me permito copiar a continuación el enlace donde podrá encontrar los documentos precontractuales para su revisión.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1322932&isFromPublicArea=True&isModal=False

No obstante, lo anterior, en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta.

Atentamente,



CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO
Representante Legal Suplente

Elaboró : Adriana Delgado L. – Técnica Administrativa
Revisó y Aprobó : Néstor Raúl Salinas C. – Profesional Universitario